E

n [Noruega](http://www.regnskapsstiftelsen.no/manglende-fremdrift-i-arbeidet-med-ny-regnskapslov/), uno de los países más desarrollados del mundo, se está a la espera de una reforma de la ley contable, que ajuste sus disposiciones a la norma internacional para Pymes. El [comunicado](http://wpstatic.idium.no/www.regnskapsstiftelsen.no/2017/06/Finansministeren.pdf) manifiesta extrañeza ante la pasividad del Gobierno, que desconoce el consenso que se formó alrededor de la propuesta.

La adopción de unas normas de contabilidad está muy lejos de ser una cuestión meramente técnica, como algunos esperan. El cambio puede enriquecer a unos y empobrecer a otros. La forma de hacer negocios puede ser influida por la manera como ellos serán identificados y revelados.

Un contador verdaderamente competente sabrá identificar las causas socio – económicas de cualquier rechazo y sabrá exponer las razones técnicas que obran en favor de las exigencias de cualquier estándar. En nuestra realidad hay pocos profesionales con tal calidad. La gran mayoría ha hecho un acto de adherencia a una autoridad, sin contar con argumentos científicos. Mientras un profesional no pueda exponer los problemas de reconocimiento o medición que rodean a un hecho, así como los variados enfoques de tratamiento, para luego determinar, mediante el peso de argumentos de orden científico, cuál o cuáles habrían de escogerse, estará muy lejos de convencer a sus clientes que se trata de algo más que un simple proceso.

En todas las disciplinas hay escuelas y en todas las escuelas creyentes. Se trata de individuos que postulan como única palabra la de sus maestros. Algunos de estos discípulos han logrado inmensos desarrollos de los planteamientos de sus mentores.

El papel de los científicos es poner toda afirmación a prueba. En su incesante búsqueda de la verdad no les será suficiente la autoridad del emisor.

Por lo tanto, no hay que escandalizarse con los que ponen en duda o niegan la virtud de algún estándar. Antes bien hay que ponerles cuidado. Ya se verá si las objeciones planteadas tienen sentido y peso, o si son meras fórmulas globales o artificios retóricos. Así como hay escuelas a favor, las hay en contra.

No ha sido tradición de nuestras autoridades exponer la justificación técnica de sus reglas. Normalmente ellas parten de posiciones de terceros que moldean según sus propios criterios. Por eso hemos introducido a nuestra legislación montones de normas que carecen de respaldo científico.

Mientras en la carrera de contaduría y en los niveles superiores de formación, no se introduzca el análisis, la crítica, la argumentación, la discusión, los alumnos solo sabrán de técnicas, pero nunca de ciencia. Jamás podrán estar en la frontera del conocimiento, ni liderar procesos de innovación. No estarán en capacidad de cuestionar los estándares, ni las normas legales basadas en ellos. No tendrán argumentos serios para respaldar otros tratamientos.

*Hernando Bermúdez Gómez*